



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PRIMER CUATRIMESTRE 2025

JOSUE ROJAS GUERRERO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

IBAGUÉ, JUNIO DE 2025

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co

Página Web: www.infibague.gov.co



1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben implementar su Programa de Transparencia y Ética Pública. Este tiene como propósito “promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad” (Congreso de la República, 2022).

Es así que, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ presenta su Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2025, siguiendo lo estipulado en los numerales del citado artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y en aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de las políticas de Servicio al Ciudadano de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano, Racionalización de Trámites, y Transparencia y Acceso a la Información.

La Oficina de Control Interno del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, en aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno, ha verificado el respectivo cumplimiento de las diferentes estrategias encaminadas a la lucha contra la corrupción y a mejorar la atención al ciudadano, siguiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a las políticas de gestión y desempeño Institucional, que dan respuesta a las necesidades de diseñar, implementar y fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción articulando acciones encaminadas a la participación ciudadana, la legitimidad de los procesos en el marco del ciclo de la gestión pública, la transparencia y el acceso a la información pública y la cultura de la legalidad .

2. MARCO LEGAL

En el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ, se hace necesaria la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública obedeciendo a las siguientes normas legales:

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- ✓ Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- ✓ Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- ✓ Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ✓ Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ✓ Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- ✓ Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- ✓ Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- ✓ Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública)
- ✓ Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición
- ✓ Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



- ✓ Decreto 2641 de 2012 (Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- ✓ Decreto 124 de 2016 (Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al "plan anticorrupción y de atención al ciudadano")
- ✓ Decreto 1499 de 2017 (Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015)
- ✓ Decreto 612 de 2018 (Por el cual se fijan directrices para a integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
- ✓ Decreto 183 de 2001 (Creación Infibagué)
- ✓ Acuerdo 03 de 2022 (Modificación estructura Organizacional)
- ✓ Acuerdo 03 de 2018, Acuerdo 01 de 2019 y Acuerdo 005 de 2021 (Modificación estatutos de Infibagué)

3. OBJETIVO


Realizar seguimiento a las actividades establecidas y efectuadas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – Vigencia 2025, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo - INFIBAGUÉ, a partir del monitoreo efectuado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de identificar y presentar recomendaciones que permitan la toma de decisiones y correctivos para su debido cumplimiento si a ello se diera lugar, apoyando así a la Entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

4. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP vigencia 2025 en sus seis componentes, con corte al tercer cuatrimestre (periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2025).

5. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA


De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno al Programa de Transparencia y Ética Pública con corte al 30 de abril de 2025, se establecen los resultados que se relacionan a continuación:


 INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE			
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025			
COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Componente 1. Gestión del Riesgo	Implementar mediante un instrumento la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas elaborada por el DAFP	Oficina de Gestión del Riesgo	Febrero a Marzo de 2025
	Implementar mediante un instrumento procesos de conocimiento de la contraparte y debida diligencia.	Oficina Asesora de Planeación Secretaría General Dirección Administrativa – Grupo Gestión Humana y SST <u>Coordina la actividad: Oficina Asesora de Planeación</u>	Febrero a Junio de 2025
	Implementar mediante un instrumento la metodología desarrollada por la Secretaría de Transparencia para la operación de canales de denuncia.	Oficina Control Disciplinario - Grupo de Instrucción Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana Dirección Administrativa - Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental <u>Coordina la actividad: Oficina Control Disciplinario</u>	Febrero a Marzo de 2025
	Implementar mediante un instrumento la realización de auditorías jurídicas y financieras, diferentes a las propias del Modelo Estándar de Control Interno, a los procesos y subprocesos institucionales en los que se presenten denuncias de corrupción.	Oficina de Control Interno	Febrero a Diciembre de 2025

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

 Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co

 Página Web: www.infibague.gov.co

 <p style="text-align: center;">INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE</p>			
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025			
COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Componente 2. Redes y articulación	Implementar mediante un instrumento acciones para el cumplimiento de los deberes legales relacionados con las siguientes redes externas, como mínimo:	Oficina Control Disciplinario- Grupo de Instrucción Oficina de Control Interno	Febrero a Diciembre de 2025
	- Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana	
	- Sistema Nacional de Integridad.	Dirección Administrativa - Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	
	- Modelo Estándar de Control Interno.	<u>Coordina la actividad: Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana</u>	
	- Red anticorrupción de jefes de control interno		
	Implementar un instrumento para el seguimiento a la participación de la entidad en las instancias interinstitucionales en las que, por ley, debe participar y para el seguimiento a los compromisos adquiridos.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano	
Implementar mediante un instrumento la creación u operación de comunidades internas para el intercambio de información relevante para la toma de decisiones, la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos. El instrumento debe contemplar mecanismos de seguimiento a la participación y a los compromisos adquiridos por o en las comunidades.	Oficina Asesora de Comunicaciones y participación ciudadana	Febrero a Diciembre de 2025	


 INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE			
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025			
COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Componente 3. Cultura de la Legalidad y estado abierto	Implementar un instrumento para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en lo que tiene que ver con la transparencia activa y pasiva.	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Febrero a Diciembre de 2025
	Implementar un instrumento que garantice la publicación y actualización de los instrumentos de gestión de la información y los criterios diferenciales de accesibilidad en la información que la entidad genere.		
	Recopilar los instrumentos que tiene la entidad o implementar aquellos que se requieran, para cumplir con la regulación sobre participación ciudadana y rendición de cuentas, en particular, políticas y procedimientos relacionados con la dimensión de Gestión con valores para resultados del MIPG.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano	Febrero a Diciembre de 2025
	Implementar el Código de Conducta en el servicio público	Dirección Administrativa – Grupo Gestión Humana y SST	Febrero a Diciembre de 2025
Componente 4. Iniciativas adicionales	Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad "INTEGRA"	Oficina Asesora de Planeación	Febrero a Diciembre de 2025

 <p style="text-align: center;">INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE</p>					
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025					
COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	% AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUIMIENTO
Componente 1. Gestión del Riesgo	Implementar mediante un instrumento la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas elaborada por el DAFP	Oficina de Gestión del Riesgo	Febrero a Marzo de 2025	0%	Se evidencia que a la fecha no se ha recibido respuesta al requerimiento realizado el 05 de Abril del 2025 mediante circular no 103.05
	Implementar mediante un instrumento procesos de conocimiento de la contraparte y debida diligencia.	Oficina Asesora de Planeación Secretaría General Dirección Administrativa – Grupo Gestión Humana y SST <u>Coordina la actividad: Oficina Asesora de Planeación</u>	Febrero a Junio de 2025	0%	Se espera avanzar en el 2do cuatrimestre en el desarrollo de la actividad
	Implementar mediante un instrumento la metodología desarrollada por la Secretaría de Transparencia para la operación de canales de denuncia.	Oficina Control Disciplinario - Grupo de Instrucción Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana Dirección Administrativa - Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental <u>Coordina la actividad: Oficina Control Disciplinario</u>	Febrero a Marzo de 2025	0%	Se evidencia que a la fecha no se ha recibido respuesta al requerimiento realizado el 05 de Abril del 2025 mediante circular no 103.05
	Implementar mediante un instrumento la realización de auditorías jurídicas y financieras, diferentes a las propias del Modelo Estándar de Control Interno, a los procesos y subprocesos institucionales en los que se presenten denuncias de corrupción.	Oficina de Control Interno	Febrero a Diciembre de 2025	0%	Se espera avanzar en el 2do cuatrimestre en el desarrollo de la actividad
TOTAL				0%	

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co

Página Web: www.infibague.gov.co

 INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE					
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025					
COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	% AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUIMIENTO
Componente 2. Redes y articulación	Implementar mediante un instrumento acciones para el cumplimiento de los deberes legales relacionados con las siguientes redes externas, como mínimo:	<p>Oficina Control Disciplinario- Grupo de Instrucción Oficina de Control Interno</p> <p>Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana Dirección Administrativa - Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental</p> <p>Coordina la actividad: <u>Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana</u></p>	Febrero a Diciembre de 2025	33%	Se evidencia que la Oficina de Control Interno tiene proyectado realizar la actualización de los procedimientos que actualmente tiene establecidos y la elaboración de nuevos procedimientos.
	- Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.			33%	Se evidencia la planilla de asistencia correspondiente a la reunión realizada el pasado 28 de marzo de 2025, en la cual participaron representantes de la Oficina de Planeación de la Alcaldía de Ibagué, así como de los institutos descentralizados.
	- Sistema Nacional de Integridad.			33%	<p>Se evidencia que se ha realizado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de reincidencia dirigidas al personal de planta y contratistas. • Socialización de las piezas gráficas previas a la auditoría. • Envío de correo electrónico a la Oficina de Gestión Tecnológica para la actualización de los valores institucionales en la página web del Instituto. • Emisión de un memorando por dependencia para la socialización de los valores de integridad durante la Semana de la Salud.
	- Modelo Estándar de Control Interno.			33%	<p>Se evidencia que se ha realizado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité Coordinador: La Oficina de Control Interno llevó a cabo el primer Comité Coordinador el 26 de febrero de 2025. Se anexa la presentación correspondiente a dicha sesión. 2. Seguimiento a los Riesgos: Esta actividad se ejecuta de forma semestral. El seguimiento correspondiente al primer semestre está programado para el mes de julio, una vez la Oficina de Riesgos realice el monitoreo pertinente. 3. Código de Ética del Auditor: Actualmente reglamentado mediante la Resolución de Gerencia No. 1923 de 2017. Para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno contempla su actualización. 4. Programa Anual de Auditoría Externa de Calidad: La Oficina de Control Interno formuló el Programa Anual de Auditoría 2025, en el cual se relacionan todas las auditorías previstas para la vigencia. Se anexa el documento correspondiente. 5. Auditoría Interna de Gestión: En el marco del Programa Anual de Auditoría, se programaron cuatro auditorías internas para el año 2025. Se anexa evidencia de su planificación. 6. Estatuto de Auditoría: El Estatuto de Auditoría está reglamentado por la Resolución de Gerencia No. 1923 de 2017. Se proyecta su actualización para el presente año por parte de la Oficina de Control Interno.
	- Red anticorrupción de jefes de control interno			50%	Se evidencia que se solicitó la vinculación del Instituto a la Red Anticorrupción de Jefes de Control Interno, de acuerdo a lo impartido por el Acuerdo 001 del 5 de mayo de 2025.
	Implementar un instrumento para el seguimiento a la participación de la entidad en las instancias interinstitucionales en las que, por ley, debe participar y para el seguimiento a los compromisos adquiridos.			100%	Se evidencia que se diseñó un instrumento destinado al seguimiento de los compromisos adquiridos por la Gerencia con la ciudadanía. Para ello, se creó un formato específico, cuya actualización está a cargo de la persona que cumple funciones de secretaria de Gerencia. Es de resaltar, que la Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana realiza el respectivo seguimiento a dicho instrumento.
	Implementar mediante un instrumento la creación u operación de comunidades internas para el intercambio de información relevante para la toma de decisiones, la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos. El instrumento debe contemplar mecanismos de seguimiento a la participación y a los compromisos adquiridos por o en las comunidades.			100%	Se evidencia que se implementó un instrumento destinado al seguimiento de los compromisos asumidos por la Gerencia en el marco de las comunidades internas. Para ello, se diseñó un formato específico, cuya alimentación está a cargo de la persona que desempeña funciones de secretaria de Gerencia.
TOTAL				55%	

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co

Página Web: www.infibague.gov.co

		INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE			
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025					
COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	% AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUIMIENTO
Componente 3. Cultura de la Legalidad y estado abierto	Implementar un instrumento para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en lo que tiene que ver con la transparencia activa y pasiva.	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Febrero a Diciembre de 2025	0%	Se evidencia que a la fecha no se ha recibido respuesta al requerimiento realizado el 05 de Abril del 2025 mediante circular no 103.05
	Implementar un instrumento que garantice la publicación y actualización de los instrumentos de gestión de la información y los criterios diferenciales de accesibilidad en la información que la entidad genere.			0%	Se evidencia que a la fecha no se ha recibido respuesta al requerimiento realizado el 05 de Abril del 2025 mediante circular no 103.05
	Recopilar los instrumentos que tiene la entidad o implementar aquellos que se requieran, para cumplir con la regulación sobre participación ciudadana y rendición de cuentas, en particular, políticas y procedimientos relacionados con la dimensión de Gestión con valores para resultados del MIPG.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano	Febrero a Diciembre de 2025	33%	Se evidencia que con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa sobre participación ciudadana, la Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana elaboró la Política de Participación Ciudadana de la entidad. Este documento se encuentra alineado con las directrices del manual MIPG en su dimensión número #3 Gestión con Valores para el Resultado y tiene como propósito fundamental garantizar un flujo adecuado de información entre los grupos de valor internos y externos, fortaleciendo la participación y el control social.
	Implementar el Código de Conducta en el servicio público	Dirección Administrativa – Grupo Gestión Humana y SST	Febrero a Diciembre de 2025	0%	Se evidencia que a la fecha no se ha recibido respuesta al requerimiento realizado el 05 de Abril del 2025 mediante circular no 103.05
TOTAL				8%	
Componente 4. Iniciativas adicionales	Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad "INTEGRA"	Oficina Asesora de Planeación	Febrero a Diciembre de 2025	33%	Mejora continúa del Sistema Integrado de Gestión de Calidad "INTEGRA"
TOTAL AVANCE PTEP PRIMER CUATRIMESTRE 2025				24%	



JOSUE ROJAS GUERRERO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Paula Andrea Rios Lopez – Profesional Universitario 219-01
Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Florencia, Ibagué – Tolima

Teléfono: (8) 2772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co